

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Priego de Córdoba

Núm. 859/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Q ue por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dieciocho de enero de dos mil diez quedó aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución ZB-1 del PGOU de Priego de Córdoba, a instancias de "Se-

ñorío de Zagrillas S.L." tramitado en el expediente 13/2008/ipg.

De conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como por lo acordado en la Junta de Gobierno Local citada, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en un periódico de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios municipal, pudiendo ser consultado el expediente en esta Gerencia de Urbanismo para la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 26 de enero de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.